CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
17 de julio de 2013
ACUERDO

PERSONAL. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO, PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE 2 PUESTOS DE EDUCADOR AMBIENTAL. APROBACIÓN, SI PROCEDE

Por asentimiento general, se aprueba la siguiente propuesta, que formula el tribunal calificador del procedimiento de selección de personal.

Con fecha 1 de julio de 2013, se reúne el tribunal calificador del proceso para la provisión temporal de 2 puestos de educador ambiental.

Realizada la entrevista curricular a los candidatos que forman parte de la lista de admitidos, y valorados del méridos, por acuerdo de los miembros del tribunal, se acuerda asignar la siguiente puntuación:

1.	*72.313.279-Z*	*8,70*
2.	*44.341.802-X*	*8,70*
3.	*78.906.960-D*	*7,50*
4.	*72.585.890-Y*	*7,40*
5.	*72.584.334-Z*	*7,20*
6.	*44.173.020-W*	*5,60*
7.	*72.579.786-C*	*5,50*
8.	*15.390.872-P*	*5,30*
9.	*72.579.438-V*	*5,20*
10.	*72.576.357-H*	*4.40*

Visto lo cual, los integrantes de la comisión valorativa, de forma unánime, proponen a los candidatos 72.313.279-Z y 44.341.802-X, para los puestos temporales de educadores ambientales.

En el supuesto de quedar vacante alguno de los 2 puestos, bien sea por cese voluntario o por no superar el período de prueba, se tendrá en cuenta al siguiente candidato con mayor puntuación.

Se acuerda su notificación a los participantes.

Los contratos laborales, de carácter temporal, se iniciarán el día 26 de agosto de 2013, y tendrán una duración de 6 meses.

EL PRESIDENTE
Arcadio Benítez Dávila

Egigurendarren kalea, 2 behea • 439 Posta-kutxatila • C.I.F.: A-20361630 • Tfnoa.: 943 70 07 99 • Faxa: 943 20 07 98 • p.e.: debabarrena@udal.gipuzkoa.net • **20600 EIBAR (Gipuzkoa)**